



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

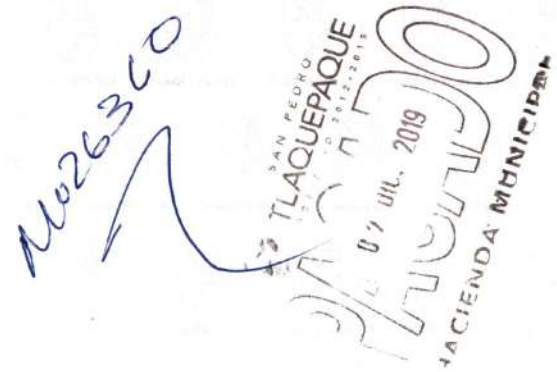
DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 13-10-2021; CLAVE: L-20549

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: VIDALES VALENTINEZ LEOBARDO / CONTRERAS CAMPOS YOLANDA; CALLE/NUMERO OFICIAL: SALVADOR OROZCO LORETO NO, 94; COLONIA: LAS LIEBRES; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: BENITO JUÁREZ NIÑOS HÉROES

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. EDGARDO ZUÑIGA BERISTAIN; REGISTRO: Fecha de Actualización 29-03-2019; DOMICILIO: AGRÍCOLA 2885; COLONIA: PARQUES DEL BOSQUE; MUNICIPIO: SAN PEDRO TLAQUEPAQUE; TELEFONO: 3334960971; BITACORA: 1877



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (INMUEBLES DE USO HABITACIONAL, DENSIDAD ALTA, UNIFAMILIAR), LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDIOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS HABITABILIDAD, FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA, BITACORA, DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR).

\$2581.60

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: . LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 68.50M3 EN PRIMER NIVEL, BARDEO 16.10ML, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 68.50M2, BARDEO 16.10ML) DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO CGGIC-DGIT 2942/2019 EMITE LA FACILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN SOBRE LA RESTRICCIÓN FRONTAL

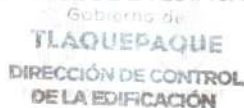
OBSERVACIONES

OBRA INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMENEZ 07/10/2019

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACNEEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

Handwritten signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN



AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Rev: AFAI Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 03-10-2019 FECHA DE DICTAMEN: 14-10-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



COPIA